



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cartagena

**7667 Edicto de aprobación inicial de dos modificaciones en el Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para el ejercicio 2017, por acuerdos plenarios de 6 de noviembre.**

Aprobadas inicialmente dos modificaciones en el Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para el ejercicio 2017, por acuerdos plenarios de 6 de noviembre, se hace público que los expedientes se encuentran expuestos en la Oficina de Economía y Presupuestos para que los interesados a que refiere el artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlos y presentar las reclamaciones que, en su caso, consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Cartagena, 6 de noviembre de 2017.—El Concejal del Área de Hacienda e Interior, Francisco Aznar García.